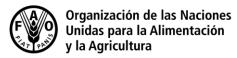
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/76/OCS-CAC Agosto de 2023

A: Puntos de contacto del Codex

Puntos de contacto de organizaciones internacionales

con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,

Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias

ASUNTO: Solicitud de observaciones sobre niveles máximos (NM) para contaminantes en los alimentos en los

trámites 8 y 5/8

PLAZO: 15 de octubre de 2023

ANTECEDENTES

1. Véanse los párrafos 28 i)-ii), 69 i), y los apéndices II y V del documento REP23/RCF16¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

- 2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre los NM para los contaminantes en los alimentos que se presentan a continuación:
 - 1. Plomo en azúcares blandos morenos, en bruto y no centrifugados, y en comidas listas para el consumo para lactantes y niños pequeños
 - 2. Ocratoxina A en el chile, el pimentón dulce y la nuez moscada
 - 3. Aflatoxinas totales en el chile y la nuez moscada
- 3. Lo mencionado *supra* se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: https://ocs.codexalimentarius.org/, de conformidad con las instrucciones que figuran a continuación.
- 4. Las observaciones deben abordar <u>si los NM están listos para su adopción o no</u>; y, en caso negativo, se ruega se proporcionen la justificación y propuestas para facilitar la adopción.
- 5. Las observaciones deberán presentarse de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* (Parte 3: *Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* del *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius [CAC]).
- 6. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones en respuesta a la presente carta circular² a fin de facilitar la adopción de decisiones en el 46.º período de sesiones de la CAC.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

- 7. Los miembros del Codex y los observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
- 8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
- 9. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes³ del OCS (en inglés).
- 10. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el sitio web del Codex⁴.
- 11. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

S

¹ https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee/related-meetings/es/?committee=CCCF https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=16

² http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/

³ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

⁴ https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/